

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 1 de 31			

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, WWW.CANCER.GOV.CO, ASÍ COMO DE LOS MICROSITIOS QUE TIENE EL INC, CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, SIGNOS Y SÍNTOMAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CÁNCER. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE

1. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

El diseño e implementación de la página portal web institucional www.cancer.gov.co, debe incluir las siguientes características técnicas:

1. El gestor de contenidos debe ser definido siguiendo un estándar de código abierto el cual permita realizar cambios tanto en el aspecto como en los contenidos de la página web sin depender de la empresa que gane la licitación (ser completamente administrable)
2. La realización de la página web debe contar con diseño web responsivo o adaptativo.
3. Debe cumplir con la normativa de Accesibilidad a páginas web aprobada bajo la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 que establece los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web en nivel AAA.
4. La gestión y administración de todos los contenidos que incluyen entre otros: menús, archivos, carpetas, usuarios, galerías de imágenes y demás contenidos digitales. Los archivos deben poderse editar y previsualizar antes de su publicación. Para facilitar la homogeneidad de la apariencia se usará una versión reducida que permita la visualización del sitio en los principales navegadores (Chrome, Safari, Internet Explorer "Microsoft Edge", Mozilla, Opera, etc.) en el que se pueda mostrar información multimedia con la suficiente versatilidad.
5. La geolocalización web debe permitir al sitio web adaptarse a las necesidades culturales y lingüísticas de los usuarios por lo tanto debe incluir características que permitan gestionar la traducción y que permita recibir notificaciones cuando haya cambios en la página que tiene asociada.
6. La plataforma web debe manejar información multimedia y los ficheros deben guardarse en disco. Se deben poder incluir en la página web a través del gestor de contenidos.
7. La página web debe tener sistemas de seguridad que permitan el acceso a la información a menores de edad y la restricción a usuarios no validados.
8. Debe poderse configurar el menú para indicar distintos campos y debe permitir adjuntar archivos de distintos tipos.
9. Deben poderse configurar métodos de seguridad que eviten posibles abusos o accesos a la información generada.
10. El sistema debe poder generar alertas de seguridad que deben ser de al menos dos tipos:
Simple: En los que se envía un correo a una dirección de email configurada previamente.
Avanzado: Los datos se incluyen en una página que puede ser consultada por distintos usuarios autorizados (y a los que se les envía un email de aviso). En esa página se muestran estadísticas de uso. Además, se debe poder configurar la colocación de los distintos elementos del formulario con total flexibilidad. Se deben gestionar los mensajes usando un sistema de control de incidencias.
11. Gestión de eventos (calendario-agenda). Debe permitir que se puedan gestionar eventos que además pueden estar asociados a la gestión de noticias. De manera que se pueda establecer una fecha y hora de inicio y de fin. Además, se debe permitir que los eventos sean o no visibles en un determinado período, que tenga

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 2 de 31	

espacio para incluir la programación y el banner del evento. Además, las inscripciones y certificación de participantes en los eventos, con diligenciamiento previo de encuesta.

12. Gestión de redes sociales. Se debe poder indicar las redes sociales que se desean utilizar y poder configurar todos elementos necesarios. Además, debe permitir generar información publicable en distintas redes sociales de forma amigable.
13. Gestión “inteligente” de conexiones a bases de datos. Se debe poder configurar a qué servidor de bases de datos se realiza la conexión estableciendo un acceso distinto para operaciones de lectura y otro para operaciones de escritura.
14. Crear, desarrollar y programar un chat o chatbot en línea (control de reportes, hora de conexión, correo electrónico, envío de adjuntos, manejo chat por usuario en ventanas independientes), para la resolución de preguntas frecuentes de acuerdo a requerimientos del INC.
15. Las URLs deben poderse definir con la mayor flexibilidad, únicamente creando la carpeta/página correspondiente y administrable y no deben utilizarse direccionamientos IP fijos como URLs.
16. Analizar, diseñar, ejecutar y mantener una optimización continua referente a todos los conceptos de SEO (El posicionamiento en buscadores, optimización en motores de búsqueda o **SEO** (del inglés **Search Engine Optimization**)) y SEM (mercadotecnia en buscadores web (**SEM** por las siglas del inglés **Search Engine Marketing**)) desde los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos, para todos los activos digitales propios y de terceros (Portales, micrositios, landings, apps, canales digitales, e-commerce, Google Search Console, Google Analytics, Google Data Studio y mailing sin pauta) existentes y por desarrollar durante el periodo del contrato.
17. Analizar, diseñar, ejecutar y realizar una estrategia de optimización continua referente a todos los conceptos de SEO y SEM desde los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos, para todos los activos digitales propios.
18. Realizar la estrategia y técnica de SEO y SEM frente a la conceptualización, creación, edición, diseño, prototipado, pruebas de calidad, puesta en producción, evaluación y optimización constante de productos digitales garantizando la verificación y el uso correcto de: HTML, CSS, Google Analytics, Google Tag Manager, Google Search Console, SEM Rush o herramienta de posicionamiento de código, marcación de contenidos, KEYWORD RESEARCH, redacción para SEO, datos estructurados, acompañamiento en los prototipados de los activos digitales frente a UX y UI.
19. Desarrollar, programar, mantener y optimizar los activos digitales con tecnologías PHP, jquery, html, javascript, CSS, CSS3, HTML5 o Bootstrap entre otras, disponible también para la administración de los CMSs.
20. Realizar el mantenimiento, operatividad, carga de contenidos, dominio de CMSs, manejo de Google Search Console, Google Analytics, Google Adwords labores de soporte digital e implementación de nuevas tecnologías e infraestructuras.
21. El oferente debe garantizar el posicionamiento orgánico del sitio WEB, y realizar campaña de posicionamiento de pago por los siguientes 12 meses al lanzamiento del sitio, en las dos primeras páginas de búsqueda.
22. Garantizar disponibilidad durante la ejecución del contrato de un espacio físico en Bogotá, equipos técnicos software y licencias necesarias para poder producir contenidos de audio, audiovisuales, fotográficos, SEO, desarrollo de software, estrategias Social Media, entre otros que hacen parte del objeto de esta invitación.
23. Desarrollar el levantamiento, análisis, ordenación y ejecución de estrategias basadas en la exploración de datos, sobre los universos de data digital (internet, redes sociales, portales, etc.), monitoreando y gestionando las fuentes de data y planteando nuevas soluciones, así como disponer de las herramientas idóneas y de las integraciones necesarias para la gestión de toda la data.
24. Desarrollo de investigaciones y análisis de tendencias de mercado de manera periódica y previa a emprender los desarrollos de contenido.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 3 de 31	

25. Ejecutar el objeto contractual con un equipo, adecuado, calificado y suficiente en cantidad y disponibilidad de tiempo para el correcto manejo de la cuenta según las necesidades del Instituto. Este grupo humano debe contar con la experiencia necesaria para demostrar sus capacidades creativas, estratégicas, de producción de actividades de promoción y atención al cliente para responder de manera eficaz y eficiente a las necesidades diarias del INC. Este equipo podrá ser evaluado por el Instituto en cualquier momento de su gestión y en caso de presentar falencias propias a sus funciones, se podrá solicitar seguimiento a su desempeño y/o su cambio.
26. Coordinar, hacer seguimiento, medición, evaluación y análisis de resultados a los proyectos y actividades llevados a cabo en los tiempos en los que establezca el Instituto.
27. Poner a disposición una herramienta que permita y garantice la medición, mejoras y optimizaciones permanentes para SEO. Esta herramienta deberá ser de tipo licenciado (Licencia Business), donde el Instituto podrá tener acceso permanente 7 días a la semana 24 horas y se reserva el derecho a utilizarla directamente y/o a través del contratista.
28. El desarrollo debe ser compatible con IPV6, certificados digitales SSL (la instalación de los certificados digitales que genere el Instituto correrá por cuenta del proveedor).
29. Se deben implementar entornos de producción y de prueba que permitan comprobar el funcionamiento correcto del sistema sin afectar al servicio y manejar herramienta de versionamiento para mantener documentado el código, y llevar el control de cambios.
30. El contratista deberá presentar dos (2) propuestas gráficas de la página principal junto con una propuesta de navegación, teniendo en cuenta que el sitio web está dirigido a la población colombiana, tanto pacientes como a investigadores y entes de control interesados en conocer de manera sencilla y didáctica la información referente al cáncer, tanto su prevención, detección temprana su tratamiento e información institucional.
31. Conceptualizar, crear, redactar, diseñar, prototipar, programar, realizar pruebas de calidad, producir, poner en marcha, evaluar y optimización constante de productos digitales. Desarrollo de investigaciones y análisis de tendencias de mercado de manera periódica y previa a emprender el proyecto.
32. Planear, diseñar, desarrollar, ejecutar, editar, publicar, supervisar, medir y optimizar la estrategia de contenidos digitales según los requerimientos del INC.
33. Entregar cronograma de actividades a desarrollar con sus respectivas fechas, responsables y acordes con metodologías ágiles tales como: Scrum, Lean o Kanban.
34. Diseñar, producir y ejecutar las propuestas dentro de los tiempos aprobados en el cronograma para cada proyecto o actividad y dentro del presupuesto que se establezca. Así como también realizar la retroalimentación del estado del desarrollo del proyecto, cada vez que sea solicitado por el INC.
35. Realizar la investigación, conceptualización, elaboración y presentación de estrategias de experiencia de usuario, así como recomendaciones sustentadas en análisis y estudios de como ejecutar una óptima experiencia de usuario y desarrollo de interfaces de activos digitales utilizando las últimas herramientas y/o tecnologías empleadas para tal fin.
36. Coordinar y gestionar la entrega de materiales requeridos y de elementos técnicos para cada medio o actividad desarrollada para la implementación del sitio web.
37. Garantizar que las piezas y materiales que sean producidos para el proyecto y actividades del INC que incluyan el manejo de marca (logotipos, diseños y look and feel) de la entidad sean de uso licenciado, cumpliendo con procedimientos legales (derechos de imagen, derechos de uso de código y otras disposiciones legales a las que tenga lugar).
38. Coordinar, hacer seguimiento, medición, evaluación, análisis de resultados al proyecto y las correcciones de las actividades llevadas a cabo.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 4 de 31	

39. Realizar el mantenimiento preventivo que permita, operatividad 24/7 tanto para el sitio en vivo como para la carga de contenidos, la administración del CMSs, labores de soporte digital e implementación de nuevas tecnologías, desarrollos e infraestructuras para el portal.
40. Entrega toda la información de gestión del proyecto recopilada para el desarrollo de este, en medio digital y físico.
41. El proveedor deberá entregar el código fuente, base de datos, archivos ejecutables y demás componentes del software que interactúen con la página web al Instituto Nacional de Cancerología en formato digital y en medio magnético.
42. El Contratista deberá entregar el repositorio documental en el formato y medio requerido por el Instituto Nacional de Cancerología.
43. El Contratista deberá entregar BACKUP FULL de la información del sistema de acuerdo con el formato y medio requerido por el Instituto Nacional de Cancerología.
44. Realizar la migración y cargue información del sitio web actual del INC, de los micrositos y de toda la información, así como también la migración hacia el entorno de producción final.
45. Realizar sesiones de transferencia de conocimiento y capacitación al personal designado por el INC.
46. Mantenimiento y garantía por 1 año posterior a la entrega del proyecto.
- 47. ACTUALIZACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL:**
48. El oferente deberá actualizar el portal web de acuerdo con la estrategia de Gobierno digital del MINTIC, cumpliendo las normas establecidas por Gobierno Digital y Decreto 1078 de 2015 y resolución 3564 de 2015.
49. El diseño del portal web deberá realizarse de acuerdo con la Directiva Presidencial 03 del 2 de abril de 2019, y de acuerdo con la guía del sistema grafico del Gobierno de Colombia, contenida en dicha directiva.
50. Deberá garantizar la accesibilidad a la página web, de conformidad con la norma NTC 5854 en su nivel AAA; se debe realizar la revisión con las herramientas TAWDIS Y EXAMINATOR y corregir todos los problemas de accesibilidad a la página web.
51. Se debe diagnosticar y actualizar el portal web con respecto al cumplimiento del Decreto 1078 de 2015, Resolución 3564 de 2015, Ley 1078 y demás normatividad vigente en lo que corresponde al portal web.
52. Se debe habilitar un subsitio para dar cumplimiento a la política de datos abiertos establecida por el Gobierno Nacional, Decreto 1078 de 2015 y resolución 3564 de 2015.
53. Se debe ofrecer para la entidad el diseño e implementación de la Sede Electrónica u Oficina Virtual (como subsitio de la página Web), con base en la línea gráfica ya definida para el portal web. Este subsitio de Oficina Virtual será una herramienta especializada en procesos de interacción entre los usuarios y la entidad. Su finalidad es la virtualización de trámites y servicios, algunos como el PQR exigido por el Ministerio TIC's e implementados en la Estrategia de Gobierno en Línea según los Manuales de Gobierno Digital, lo cual se constituye en la sede Electrónica de la Entidad según el capítulo 7 del Decreto 1413 del 25 de agosto de 2017, y según el decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, en su artículo 14 de integración a la sede electrónica.
54. En los desarrollos que lo requieran, deberá acogerse al artículo 9 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. señala que, para lograr mayor nivel de eficiencia en la administración pública y una adecuada interacción con los ciudadanos y usuarios, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos, las autoridades deberán integrarse y hacer uso del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. Este mismo artículo dispone que el Gobierno nacional prestará gratuitamente los Servicios Ciudadanos Digitales base y se implementarán por parte de las autoridades de conformidad con los estándares que establezca el MinTIC.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 5 de 31			

1. Características específicas del servicio

Las principales actividades para desarrollar son las siguientes:

- **FASES DEL PROYECTO:** Se definen las etapas necesarias para la ejecución del proyecto.
- **MICROSITIOS, PAGINAS MODULOS Y DESARROLLOS ADICIONALES.** Se requiere crear, desarrollar y/o implementar módulos Y funcionalidades para el portal web del INC.
- **ESTABILIZACION Y SOPORTE:** El proveedor deberá brindar la estabilización y soporte técnico necesario a la solución implementada durante la vigencia del contrato, y durante un año a partir de la entrega a satisfacción del portal Web Institucional de acuerdo con los niveles de servicio definidos.
- **TALENTO HUMANO:** El servicio debe ser prestado y ejecutado por personal profesional y técnico calificado y con experiencia previa en la labor a desempeñar en el INC. Las hojas de vida y los certificados del personal que estará en sitio serán presentadas al inicio del contrato. El INC se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información suministrada.
- **GARANTIA:** El tiempo mínimo de garantía sobre la implementación será de 12 meses, a partir de la entrega de la solución implementada.
- **SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION:** Todas las configuraciones, implementaciones, conexiones con otras aplicaciones, interfaces etc., deberán estar acordes y ser compatibles con el modelo de seguridad y privacidad de la información que tiene el INC. Así mismo deberá integrarse a la arquitectura de seguridad del INC.
- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** El contratista deberá mantener permanentemente actualizada toda la documentación técnica de la totalidad de temas a cargo. Crear guía y manual técnico que evidencie los requerimientos recomendados para alojar el portal web institucional desarrollado.
- **CAPACITACIÓN Y CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN:** El contratista proveerá la capacitación necesaria al personal encargado de la administración de las soluciones implementada, así como al personal que el INC designe. Deberá diseñar y apoyar las campañas de divulgación que se requieran para socializar la adopción de las nuevas tecnologías implementadas.
- **ALOJAMIENTO PORTAL WEB INSTITUCIONAL:** El contratista asumirá el servicio de alojamiento en la nube pública del portal web institucional desarrollado en los ambientes de producción y pruebas, para lo cual el proveedor deberá entregar las especificaciones técnicas y la contratación del servicio de alojamiento en la nube pública a nombre del Instituto Nacional de Cancerología durante el primer año.
- **MARKETING DIGITAL:** El contratista deberá diseñar, e implementar las estrategias de posicionamiento del portal web del Instituto Nacional de Cancerología.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 6 de 31			

1.1. Fases del proyecto

El proyecto para desarrollar deberá incluir las fases anteriormente descritas y que se detallan a continuación: Para tal efecto se deberá tener en cuenta la arquitectura esperada después de la implementación.

1.1.1. Fase de Inicio

Dentro de esta fase se deberán entregar los siguientes documentos:

- ✓ Elaboración del Project Chárter o acta de constitución del proyecto
- ✓ Cronograma General de actividades
- ✓ Matriz de Interesados
- ✓ Matriz de Comunicaciones
- ✓ Matriz de Riesgos

1.1.2. Planeación

- Crear el cronograma para el levantamiento de requerimientos.
- Sincronizar el cronograma con los procesos respectivos de la entidad.
- Crear el plan de trabajo para todas las fases del proyecto.

1.1.3. Levantamiento de requerimientos

- Inspeccionar y revisar el portal web institucional actual de la entidad.
- Realizar el levantamiento de requerimientos de todos los procesos de la entidad.
- Analizar e identificar necesidades de los involucrados en el proyecto.
- Analizar e identificar oportunidades de mejora en el portal web institucional actual de la entidad.
- Crear árbol de contenidos del portal web institucional (productos que lo requieran)

1.1.4. Análisis de datos

- Realizar el análisis descriptivo y predictivo de los datos extraídos de los canales de comunicación de la entidad para realizar y ajustar el diseño y maquetación web con base en la caracterización de usuarios del portal web institucional (los datos serán suministrados por la entidad).

1.1.5. Diseño y maquetación web

- Realizar el diseño y maquetación web con base en la directiva presidencial 03 del 2 de abril de 2019.
- Realizar el diseño y maquetación web con base en el cumplimiento de los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.
- Realizar el diseño y maquetación web con base en el cumplimiento de la norma técnica colombiana 5854 de accesibilidad teniendo en cuenta que el nivel de conformidad debe ser de AAA.
- Presentar mínimo dos (2) propuestas gráficas diseñadas del portal web institucional (productos que lo requieran) completo con páginas de contenido y demás micro sitios, de acuerdo a los lineamientos de

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 7 de 31	

seguridad, usabilidad, accesibilidad y lenguaje estándar de intercambio de acuerdo con los lineamientos del manual de estrategia la política de gobierno digital, que permita el uso de los diseños seleccionados, sin que se vean alterados los contenidos ni funcionalidades del portal web institucional.

- Seguir las recomendaciones del W3C en lo que se refiere a accesibilidad, el maquetado debe cumplir con normas de contraste de color, descripción de objetos y tamaños, con el fin de brindar a personas discapacitadas poder visitar el sitio web del INC y sacar provecho de este.
- Diseñar y maquetar el portal web institucional con Responsive Web Design.

1.1.6. Diseñar e implementar el portal web institucional

- Diseñar, crear, desarrollar y programar el portal web del Instituto Nacional de Cancerología

1.1.6.1. Componente normativo

- Realizar el desarrollo y programación del portal web de la entidad con base en el cumplimiento de la integración de trámites y servicios con el portal gov.co siguiendo la directiva presidencial 02 del 2 de abril de 2019.
- Realizar el desarrollo y programación del portal web de la entidad con base en el cumplimiento de los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.
- Realizar el desarrollo y programación del portal web con base en el cumplimiento de la norma técnica colombiana 5854 de accesibilidad teniendo en cuenta que el nivel de conformidad debe ser completamente AAA.

1.1.6.2. Arquitectura

- El portal web debe ser desarrollado sobre un WCMS (Web Content Management System) robusto, de reconocida capacidad técnica en gestión de contenidos y de fácil administración, y que tenga amplio uso mundial tales como WordPress, Joomla, Drupal, en sus últimas versiones estables.
- El contratista deberá cambiar el CMS y la Base de Datos que actualmente tiene el Instituto Nacional de Cancerología, pero deberá hacer la migración de todos los contenidos y garantizar que no va a existir pérdida de estos.
- Desarrollar, programar, mantener y optimizar los activos digitales del portal web con tecnologías PHP, jquery, html, javascript, CSS, CSS3, HTML5 o Bootstrap entre otras, disponible también para la administración de los CMSs.
- Crear una arquitectura funcional y taxonómica del portal web, la cual debe ser documentada de manera gráfica y funcional.
- Crear páginas suministradas por la entidad e integrarlas con el árbol de contenidos previamente realizado.
- Crear modelo entidad relación (E/R) de las bases de datos que componen todo el portal web institucional.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 8 de 31	

- Crear una administración centralizada del portal web, módulos y micrositos que componen todo el desarrollo solicitado, debe tener un único punto de administración.
- Permitir escalabilidad para su crecimiento exponencial en usuarios, servicios, páginas, artículos y contenidos según sea requerido por la entidad.
- Permitir conexiones múltiples de al menos 50000 usuarios.
- Permitir acceso a navegadores de uso común, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Apple Safari, Google Chrome, Opera entre otros navegadores en sus últimas versiones.
- Manejar Responsive Web Design, el cual permitirá el auto-ajuste a diferentes tamaños de pantallas y dispositivos PC (Windows, Mac, Linux) y móviles (Smartphone y Tablets) en sus últimas versiones sin perder ninguna funcionalidad o foco en elementos principales.
- Separar contenido y apariencia, asegurando excelente funcionalidad y navegabilidad en la estructura de contenido propuesta.
- Optimizar tiempo de carga de páginas (reducción de peso de las páginas y medios digitales (imágenes, audios, videos) para reducir su peso sin afectar su calidad y se logre un equilibrio entre las funcionalidades y la velocidad de carga del sitio.
- Manejar gestión de autenticación, el portal debe tener capacidad de inicio de sesión SSO.
- Crear mapa de sitio automático (dar una visión global del sitio y ayudar al usuario a encontrar la información pertinente en menos tiempo y de forma interactiva).
- Optimizar aspectos de experiencia de usuario y de interfaz de usuario del portal e implementarla.

1.1.6.3. Administración

- Permitir la administración de usuarios de forma centralizada, roles, permisos, estadísticas y logs.
- El sistema de autenticación de la página debe permitir la integración con otros desarrollos y módulos.
- Se debe poder personalizar los roles y perfiles de administración y contenido de acuerdo con los micrositos y desarrollos realizados en el portal web institucional.
- Permitir que los usuarios internos puedan autenticarse por medio de directorio activo en todos los micrositos desarrollados.
- Manejar gestión de medios (galería de imágenes y video dinámicos para ser publicadas en cualquier página o artículo del portal).
- La administración deberá ser de fácil manejo y mantenimiento para el web master del INC.
- Se deberá poder crear categorías y subcategorías

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 9 de 31	

- La administración deberá permitir esquemas de padres e hijos, que permita hacer cambios sin afectar los entornos de producción.

1.1.6.4. Diseño y personalización

- Permitir una personalización de la página web según sea requerido por la entidad en tema de cambio de logos, distribución del contenido en páginas principales, iconos, y demás módulos, secciones y datos del portal web institucional.
- Crear desarrollar y programar un builder para las páginas y artículos generados en el portal web institucional, el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854 y cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.
- Permitir gestionar los menús del portal web institucional, logrando la creación y posterior visualización de distintos menús para diferentes secciones, páginas o artículos según sea requerido por la entidad.
- Permitir gestionar las hojas de estilo (CSS) de forma simple, sencilla y efectiva para agregar nuevas clases o eventos a elementos del portal web institucional.
- Permitir la funcionalidad de compartir desde distintas redes sociales el contenido de las páginas, noticias o artículos del portal web institucional.

1.1.6.5. Interoperabilidad

- Integrar el portal web de la entidad con las aplicaciones y herramientas misionales de la entidad.
- Permitir la publicación y consumo de APIs, debe ofrecer opciones para la integración con otras aplicaciones.
- Ofrecer un conjunto de APIs para integración y desarrollo.
- Las integraciones que se realicen en el portal web, deberán estar alineadas al Marco de interoperabilidad para gobierno digital en su versión 2, de marzo de 2019.

https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-9375_recurso_4.pdf

1.1.6.6. Gestión de contenidos

- Permitir la búsqueda simple, sencilla y efectiva de contenidos publicados, a través de una página de administración de búsqueda logrando encontrar y gestionar, páginas, artículos, contenidos multimedia, y cualquier componente dentro de la administración del portal web institucional a través de una página de búsqueda avanzada logrando configurar filtros y vistas.
- Permitir programar publicaciones de páginas, noticias, artículos, eventos, imágenes o cualquier contenido en el portal web institucional de forma automática y parametrizable a fechas futuras.
- Permitir guardar publicaciones de páginas, noticias, artículos, eventos, imágenes o cualquier contenido en el portal web aun no terminados, para publicar posteriormente.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 10 de 31	

- Permitir la previsualización de publicaciones de páginas, noticias, artículos, eventos, imágenes o cualquier contenido en el portal web institucional.
- Permitir la corrección ortográfica en el momento de crear publicaciones de páginas, noticias, artículos, eventos, imágenes o cualquier contenido en el portal web institucional.
- Crear mecanismo de prevención para enlaces rotos el cual indique la(s) página(s) donde este link presenta este error.

1.1.7. Instalación, configuración y pruebas

- Instalar portal web institucional y demás componentes en la nube pública para los ambientes de producción y pruebas.
- Configurar los componentes del portal web institucional en la nube pública para los ambientes de producción y pruebas.
- Integrar de forma adecuada el portal web institucional con los aplicativos misionales y de apoyo de la entidad.
- Realizar las pruebas técnicas y funcionales de acuerdo con un plan definido, las cuales deben ser documentadas, validadas y aprobadas por usuarios técnicos y funcionales.

1.1.8. Migración

- Migrar el contenido, funcionalidades y la información actual del sitio (página WEB) a la nueva plataforma de acuerdo con los niveles de navegación y a los estándares de la arquitectura de la información.
- Migrar el sistema integrado de gestión y realizar el desarrollo seguro, control, implementación y posterior integración adecuada con el portal web institucional.
- Analizar, configurar, instalar y cargar contenidos a la nueva plataforma de los requerimientos funcionales y normativa de la estrategia de Política de Gobierno Digital.
- Realizar la migración y cargue información del sitio web actual del INC, de los micrositios y de toda la información, hacia a los servidores de alojamiento del nuevo portal WEB del INC, sin que el INC necesite incurrir en gasto de licenciamiento o servicios.
- Al finalizar el periodo de hosting inicial contratado, el contratista deberá realizar la migración al nuevo hosting que se defina.
- Crear y ajustar los contenidos actuales de la página WEB de la entidad, los cuales deben cumplir con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854 y con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.

1.1.9. Capacitaciones

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 11 de 31	

- Estructurar y presentar a consideración del INC un plan de transferencia de conocimiento dictado en forma grupal a través de un curso teórico práctico enfocado en el uso, la operación, el mantenimiento, la actualización y la administración de las aplicaciones y diferentes módulos del portal web institucional, el número de usuarios se acordará entre el INC y el contratista,
- Realizar una capacitación para administradores técnicos.
- Realizar una capacitación para administradores funcionales.
- Realizar una capacitación para editores y publicadores.

1.1.10. Gestión del cambio

- Realizar la definición y ejecución del plan de actividades de gestión del cambio para la adopción, uso y apropiación del portal web institucional.

1.1.11. Seguimiento y cierre del proyecto

- Realizar el seguimiento periódico del proyecto con los involucrados respectivos de la entidad.
- Documentar y generar actas de seguimiento.

1.2. Licencias

- Entregar las licencias (en caso tales existieran) de los aplicativos, gestores de contenido, tecnologías, seguridad entre otros, que serán la base para el desarrollo del proyecto, estos deben estar a perpetuidad y sin limitantes en número de usuarios.
- Entregar las licencias de los desarrollos hechos a la medida, como propiedad patrimonial con derechos de uso y modificación, sin derecho de comercialización y redistribución de los códigos fuente, estos deben estar a perpetuidad y sin limitantes en número de usuarios.

1.3. Requerimientos de Seguridad y privacidad de la información

- El proveedor en todo momento debe garantizar la disponibilidad, Integridad, confidencialidad, trazabilidad y autenticidad del aplicativo/software/desarrollo objeto del contrato.
- El proveedor debe asegurar que el aplicativo/software/desarrollo esté preparado para tener compatibilidad con el protocolo IPV6 (IPV6 ready).
- Evitar suplantación de nombre, IP, URL
- Verificar vulnerabilidades del portal web institucional.
- Ejecutar análisis de vulnerabilidades del portal web institucional implementado.
- Asegurar la navegación segura a través de HTTPS.
- Asegurar técnicas de codificación segura.
- Generar pruebas de intrusión.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 12 de 31	

- Proteger la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y la imagen y reputación de la entidad.
- Manipular URL o parámetros de interfaz de entrada común - CGI (en inglés Common Gateway Interface).
- Evitar desbordamiento de buffer (en inglés Buffer Overflow).
- Evitar accesibilidad al root (raíz) de las aplicaciones web: no se debe exponer el root del servidor web.
- Proteger contra entradas malintencionadas.
- Mantener segura la información confidencial.
- Usar cookies de forma segura.
- Proteger contra amenazas de denegación de servicio.
- Permitir corrección y parcheo de problemas de seguridad de todos los aplicativos del portal web institucional.
- Controlar navegación forzada: requerimiento directo de la página.
- Aplicar buenas prácticas para contar con un portal web institucional seguro.
- Implementar principios y buenas prácticas de desarrollo seguro a través la utilización de guías y lineamientos definidos por las organizaciones expertas en seguridad como la OWASP.
- Implementar un servicio WAF (Web Application Firewall)
- Aplicar las guías y manuales de MINTIC y políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- Se debe limitar el uso del software/licencias solo a usuarios y sistemas autorizados por medio del manejo de roles y perfiles debidamente documentados. Se deben identificar de forma inequívoca a los usuarios y sistemas que interactúan con el software.
- El proveedor debe implementar para el desarrollo y cambios de la aplicación entornos de trabajo diferenciados. Es necesario mantener entornos separados de desarrollo, pruebas y de producción.
- La información del instituto se debe transmitir o publicar utilizando técnicas de ciframiento de manera segura. y debe soportar la instalación de certificados digitales SSL, que genera el instituto para la operación de sus servicios web.
- El proveedor debe evitar la utilización de información de los pacientes y ciudadanos como material de desarrollo, pruebas y/o capacitación durante la ejecución de su servicio. Se deben preparar y contar una data ofuscada o de prueba previamente preparada para realizar estas labores.
- El desarrollo/aplicación/software y sus diferentes componentes no deben permitir el recoger, almacenar o hacer tratamiento de información personal correspondiente a Menores de edad, sin el mecanismo necesario para solicitar autorización por parte de sus padres o acudientes.
- El proveedor debe marcar adecuadamente la información o documentos que sean confidenciales del INC dentro de la aplicación/desarrollo, durante todo el ciclo de vida de la data dentro del aplicativo para que los empleados y administradores de plataformas no tengan la posibilidad de equivocarse en el tratamiento de la información del INC.
- El aplicativo/software/desarrollo debe desplegar avisos de aceptación de manejo de cookies o variables de sesión persistentes para la toma de información de datos de los navegadores y equipos clientes, si así lo requiere.
- El aplicativo/software/desarrollo debe contar con controles de validación de datos y filtrado para evitar ataques de inyección de código o datos contaminados para provocar funcionamientos no deseados en la aplicación.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 13 de 31	

- El proveedor debe prevenir que el aplicativo /software pueda configurar una exposición accidental de datos, o exposición de archivos de configuración o credenciales de acceso que pueden ser empleados en un posible ataque sobre el sistema.
- Los archivos de configuración de la aplicación/software/ desarrollo donde se requería colocar variables de entorno, nombres de bases de datos, IPS, usuario y contraseñas, deben ser protegidos con técnicas de ciframiento, ofuscamiento y medidas adicionales de seguridad.
- El proveedor debe utilizar un programa manejador seguro de contraseñas para almacenar las contraseñas de administración de todos los componentes del desarrollo/aplicación/software objeto del contrato. El oferente debe entregar una copia de la base de datos de contraseñas mensualmente en medio magnético al supervisor de contrato.
- El proveedor deberá implementar la gestión de usuarios y perfiles de acuerdo con los lineamientos del INC.
- Los sistemas deben estar protegidos por sistema de login/Password con manejo de contraseñas seguras. EL PROVEEDOR debe garantizar que el aplicativo /software pueda acogerse al manual de contraseñas seguras del INC.
- El PROVEEDOR debe gestionar de manera oportuna actualizaciones o parches del software/aplicación/desarrollo, sin afectación del servicio prestado al INC.
- Cuando ocurran cambios de las configuraciones de seguridad en el software/ aplicativo objeto del contrato es necesario que sean comunicados previamente por escrito al supervisor de contrato y al Oficial de seguridad de la información en el INC, y a ser posible que se realice un Backup previamente.
- Se debe informar al Supervisor de contrato y Oficial de seguridad de la información en el INC de cualquier incidencia relacionada con seguridad de la información de manera inmediata.
- El PROVEEDOR debe firmar y cumplir acuerdo de confidencialidad, manejo de datos personales, derechos de autor y deber secreto con el INC.
- El proveedor debe realizar Backup periódico de la aplicación con frecuencia diaria a la base de datos con retención semanal, y con frecuencia semanal a la media, plugins y widgets con una retención mensual, independientemente de la infraestructura donde se publique el desarrollo/software/aplicación. Los medios para almacenamiento y retención de Backup los debe proveer el oferente. El oferente deberá entregar mensualmente en medio magnético un Backup del desarrollo/software/aplicación y de la herramienta de versionamiento al supervisor de contrato.
- El proveedor deberá apoyar todas las labores de revisiones de seguridad de la información, e instalación de medidas adicionales de seguridad con las que cuenta el instituto para la protección de sus servicios web y en la nube.
- El proveedor deberá atender todos los requerimientos de auditoria, pruebas de vulnerabilidades pruebas de penetración y hacking ético que programe el instituto sobre el desarrollo/aplicación/software, y debe gestionar los planes de remediación resultantes de dichas pruebas.
- El PROVEEDOR debe propender por el buen uso de tipo laboral de recursos de canales, internet, correo y recursos tecnológicos del INC que le sean puestos disposición durante la duración del contrato.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 14 de 31			

2. Micrositios, páginas, módulos y desarrollos

Se debe garantizar que todos los cambios, mejoras, modificaciones y cualquier nueva actualización y/o mejora de software realizado en el Portal web institucional, debe ser realizado manteniendo los mismos estándares de programación actuales entre los cuales se destacan:

- Se deben usar las mismas convenciones para la definición de variables y constantes.
- Se debe utilizar el mismo estilo de programación.
- El código debe quedar perfectamente documentado en forma técnica y de usuario (manual técnico y de usuario en español, impreso y magnético).
- Debe utilizar la misma estructura de archivos.
- Debe utilizar componentes reutilizables.
- Debe contemplar la imagen, colores y símbolos institucionales.
- Cualquier labor de mantenimiento, actualización y/o mejora y/o soporte efectuada deberá quedar correctamente documentada, actualizando los manuales en línea que se vean afectados. Esta labor deberá obedecer a los estándares de desarrollo y documentación utilizados o aprobados por el Instituto Nacional de Cancerología.

Se requiere crear, desarrollar y/o implementar los siguientes módulos o funcionalidades

2.1. Módulos de administración

- Desarrollar o implementar el módulo de autenticación de usuarios para utilizar los servicios online que presta el INC (módulo de administración de usuarios que permita la creación o edición de contenidos) el cual debe incluir tipos de permisos como administrador, editor de contenido, autor u otros según se identifiquen en el levantamiento de requerimientos.
- Crear un módulo para hacer copias de seguridad automáticas y manuales que incluyen los archivos de todos los desarrollos que componen el portal web institucional, bases de datos, logs y archivos multimedia, la automatización de las copias de seguridad debe ser administrable y personalizable según lo requiera la entidad.
- Crear, desarrollar y programar un módulo o sistema de bitácora que permita gestionar todos los logs existentes por cada transacción, visita, modificación, creación o cualquier acción realizada en el portal web institucional, debe permitir la búsqueda simple, sencilla y eficiente de logs clasificados según lo requiera la entidad de todas las páginas web, micrositios, paginas artículos, noticias, componentes y módulos entre otros.
- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo que permita realizar la restauración a un estado anterior (automático o definido por el administrador) del portal web institucional.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 15 de 31	

- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo que permita entrar en modo mantenimiento el portal web institucional o alguna de sus páginas, noticias, artículos o componentes.

2.2. Módulos de diseño y personalización

- Crear desarrollar y programar un módulo o funcionalidad que permita realizar personalizaciones y desarrollos hechos a la medida, sin la intervención del fabricante.

2.3. Módulo de gestión de contenidos

- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo para el portal web institucional que permita la traducción de contenidos a varios idiomas el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854 y cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.
- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo para gestionar los medios digitales (videos, imágenes, animaciones) que permita hacer cargas masivas, realizar búsquedas básicas y avanzadas, realizar informes de los medios digitales, histórico, campos relevantes por los contenidos presentes en el portal web institucional, y realizar acciones masivas con dichos contenidos.
- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo que permita realizar el versionamiento de páginas web, noticias, artículos entre otros sobre cualquier cambio realizado en el portal web institucional.
- Crear, desarrollar y programar un módulo que permita gestionar todos los sliders del portal web institucional, logrando la creación y posterior visualización de estos para diferentes secciones, páginas o artículos según sea requerido por la entidad.
- Desarrollar o implementar el módulo de búsqueda y optimización SEO.

2.4. Módulo de informes y reportes

- Crear, desarrollar y programar un módulo para tendencias (sitios recientes visitados).
- Crear, desarrollar y programar un módulo que permita visualizar mapa de calor, informes de auditoría, analíticas de tráfico, estadísticas generales y específicas relacionadas con el uso del portal web institucional, debe contar con una administración que permita configurar dichos informes en forma de filtros o vistas para descargar en formato DOCX, XLSX, JSON, XML, CSV y PDF.

2.5. Integración

- Crear desarrollar y programar un módulo para publicar y consumir APIs o WebServices, debe ofrecer opciones para la integración con otras aplicaciones, en caso de que se requiera.
- El portal web se debe poder integrar con otros desarrollos web, que se encuentran ligados al portal actual del INC, además de los que se defina en el transcurso del proyecto. Tales como:
 - ✓ No fumar es la actitud
 - ✓ Biblioteca
 - ✓ Banco Nacional de Tumores Terry Fox

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 16 de 31	

- ✓ Donación de sangre
- ✓ Guías y protocolos
- ✓ Donaciones en línea
- ✓ Doctor Peluche
- ✓ Blog Institucional

2.6. Funcionalidades, módulos y paginas adicionales

- El portal web a desarrollar deberá tener como mínimo las mismas funcionalidades y páginas de contenido que tiene actualmente el sitio www.cancer.gov.co.
- Crear y desarrollar una página de Somos INC de acuerdo con los lineamientos de GEL 3.0 y a los lineamientos de la política de Gobierno Digital.
- Crear y desarrollar una página de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con los lineamientos de GEL 3.0 y a los lineamientos de la política de Gobierno Digital.
- Crear y desarrollar o implementar un builder para landing pages, el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854, cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea y que permita la visualización y creación de formularios para guardar datos, banners, elementos gráficos y descripción de servicios de la entidad.
- Crear y desarrollar o implementar un builder para la administración de artículos y noticias, el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854, cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea y que permita la visualización y creación de elementos interactivos.
- Crear y desarrollar una página exclusiva de noticias que tenga una interfaz adecuada para publicar noticias (artículos, audios y videos) con su propio filtro de búsqueda que organice por fechas, categorías, tipo de medio digital y temas todas las noticias generadas por la entidad, adicional a esto debe contar con una línea de tiempo interactiva para estas noticias y el archivo histórico de la entidad.
- Personalizar la página exclusiva de noticias para mostrar audios y videos de forma interactiva estilo podcast.
- Crear, desarrollar y programar un módulo para integrar contenidos de redes sociales (visualización automática de contenidos de redes sociales de la entidad).
- Crear, desarrollar y programar un módulo de calendario y manejo de eventos (donde se publiquen todos los eventos y actividades que ofrece el INC a sus grupos de interés).
- Crear, desarrollar y programar un módulo de administración para gestión de alertas y anuncios.
- Crear página para preguntas frecuentes que permita a los usuarios consultar información acerca de la entidad y los servicios que presta con opción de crear comunidades y comunicación entre ellos a través del portal web de la entidad.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 17 de 31	

- Crear enlace para ventanilla Única VURI y portal gov.co.
- Crear enlace para desarrollos de PQRSDF y demás formularios de solicitudes definidas por el INC.
- Crear, desarrollar y programar un módulo o plugin para crear formularios de forma dinámica los cuales que generen un informe en PDF de la transacción que se realizó y puedan enviar los datos a una lista de correos suministrada por la entidad.
- Crear formularios solicitados por la entidad los cuales que generen un informe en PDF de la transacción que se realizó y puedan enviar los datos a una lista de correos suministrada por la entidad.
- Crear, desarrollar y programar una sección de rendición de cuentas para publicar los resultados que incluya clasificación (categoría, objetivos, metas) y presentar avances de los diferentes temas presentados de acuerdo con los requerimientos del INC.
- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo para la página de rendición de cuentas, que permita la traducción de contenidos a varios idiomas el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854 y cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.

2.7. Integración Módulo de Contratación

- El proponente deberá integrar dentro del portal web institucional, un acceso al proceso de publicación de la gestión contractual que tiene el INC, el cual está apoyado sobre la herramienta Auraportal.
- Se debe tener integración con el flujo de trabajo interno de Gestión contractual del INC, el cual está apoyado sobre la herramienta Auraportal.

2.8. Modulo Trabajo con Nosotros

- Crear desarrollar y programar un módulo para publicar y gestionar las ofertas laborales que tiene el INC.
- El módulo deber tener como mínimo las funcionalidades actuales.
- Se debe permitir manejar un histórico de los procesos anteriores.
- Dicho modulo deberá especificarse en la fase de levantamiento de requerimientos.

2.9. Sección Pediátrica

- Crear, desarrollar y programar micro sitio de atención para pacientes pediátricos para dar a conocer información relacionada con esta especialidad. El micrositio debe aplicar un lenguaje claro, limpio, pero a la vez ingenioso y fluido, generando un ambiente informativo, interactivo, participativo y de entretenimiento garantizando que los padres y niños entiendan los contenidos del sitio. Los contenidos a explicar serán suministrados por la entidad debe cumplir con la estrategia de política de gobierno digital.
- Crear, desarrollar y programar el micrositio con base en el cumplimiento de los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno digital.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 18 de 31			

- Crear, desarrollar y programar el micrositio con base en el cumplimiento de la norma técnica colombiana 5854 de accesibilidad teniendo en cuenta que el nivel de conformidad debe ser de AA.
- Crear, desarrollar y programar un sistema, módulo o plugin nativo para el portal de niños, que permita la traducción de contenidos a varios idiomas el cual cumpla con el nivel de Conformidad AAA establecido por la norma técnica colombiana 5854 y cumpla con los lineamientos y metodologías en usabilidad para gobierno en línea.

3. Sede Electrónica

Se debe ofrecer para la entidad el diseño e implementación de la Sede Electrónica u Oficina Virtual (como subsitio de la página Web), con base en la línea gráfica ya definida para el portal web. Este subsitio de Oficina Virtual será una herramienta especializada en procesos de interacción entre los usuarios y la entidad. Su finalidad es la virtualización de trámites y servicios, algunos como el PQRSDF exigido por el Ministerio TIC's e implementados en la Estrategia de Gobierno en Línea según los Manuales de Gobierno Digital, lo cual se constituye en la sede Electrónica de la Entidad según el capítulo 7 del Decreto 1413 del 25 de agosto de 2017. El alcance inicial de este subsitio que se requiere mejorar es el siguiente:

3.1.1. Integración a PQRSDF del INC.

El proponente deberá integrar dentro de la sede electrónica, un acceso a la gestión de PQRSDF, que tiene el INC, sobre su sistema de gestión documental. Este se encuentra en la siguiente URL:
<https://www.cancer.gov.co/PQRSDFV4.pdf>

3.1.2. Integración de trámites y OPAS al Portal Único del Estado GOV.CO

El proponente deberá acogerse a la Guía técnica de integración de Trámites y Servicios a GOV.CO, la cual define los lineamientos y recomendaciones para que las entidades públicas adelanten el proceso de integración al Portal Único del Estado GOV.CO de los trámites y servicios que ofrecen a los ciudadanos, extranjeros y empresarios buscando así ofrecer a estos una única visión del Estado y una comunicación clara y efectiva que les permita acceder a sus derechos y deberes.

Para lograrlo, las entidades públicas integrarán a GOV.CO su oferta, respondiendo a unos criterios funcionales, operativos y gráficos (alineados a la interfaz de GOV.CO). Este proceso permitirá al Estado colombiano generar mayor valor público e impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, así como crear mayor sinergia y eficiencia en su objetivo de transformación digital con un mayor aprovechamiento de las tecnologías digitales. Así las cosas, este proceso estará orientado a brindar servicios al ciudadano por medios digitales de manera ágil y flexible, aplicando modelos tecnológicos que permitan integrar los trámites y servicios al Portal GOV.CO, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 02 de 02 de abril 2019 y demás guías y normas relacionadas.

Actualmente los trámites que prestan las entidades en Colombia presentan diferentes niveles de madurez en materia de digitalización. Para lograr su integración a GOV.CO se llevará a cabo una priorización a nivel de entidad y sector, así como una de orden nacional y territorial, con el fin de desplegar ejercicios de acondicionamiento y transformación de los trámites a integrar.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 19 de 31			

Acondicionamiento: integración de la oferta digital de las entidades públicas al Portal Único del Estado Colombiano. El acondicionamiento aplica para trámites que ya se encuentran en línea y requieren ser estandarizados para que el ciudadano acceda a los mismos desde el Portal GOV.CO a través de 4 pasos:

- **Paso 1. Acceso:** donde el ciudadano se informa sobre los requisitos del servicio o trámite y accede a la plataforma digital de GOV.CO para realizarlo.
- **Paso 2. Solicitud:** cuando el ciudadano solicita el servicio o trámite para lo cual diligencia o adjunta la información requerida por la entidad.
- **Paso 3. Resolución:** cuando la entidad procesa la solicitud del servicio o trámite para lograr su resultado.
- **Paso 4. Resultado:** cuando se entrega al ciudadano el resultado de su solicitud.

Esta estandarización de pasos constituye el primer hito de la optimización de trámites, porque homogeniza la experiencia del ciudadano en la interacción digital con el Estado, garantizando el acceso a sus derechos y el cumplimiento de sus deberes a través de una experiencia cercana, ágil y segura que responde a sus necesidades.

Transformación: optimización de la oferta institucional del Estado a partir del uso de los servicios ciudadanos digitales y el acceso ciudadano en el Portal Único del Estado Colombiano. La transformación de trámites, por su parte, es un ejercicio de mayor alcance, en donde la entidad evalúa la pertinencia del trámite decidiendo si realmente es necesario o no, para proceder a optimizarlo o rediseñarlo, y según aplique, hacer uso de los servicios ciudadanos digitales (autenticación, carpeta ciudadana e Interoperabilidad) como parte de dicho rediseño, lo anterior con miras a generar impactos y ahorros significativos al ciudadano en términos de tiempos de respuesta, desplazamientos, costos directos e indirectos, entre otros.

Opción 1. Publicación de ficha informativa del trámite o servicio: consiste en la publicación a través del Portal GOV.CO de la ficha informativa del trámite o servicio que la entidad ha registrado en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, que administra el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando acceso al ciudadano a la información del trámite, requisitos, pasos, enlaces y recursos de apoyo. Esta será la primera opción de vinculación para los trámites que se desarrollan aun con 100% de presencialidad. La entidad deberá garantizar la revisión y actualización de las fichas informativas de trámites y servicios publicadas en el SUIT ajustando su contenido en lenguaje claro, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Lenguaje Claro, del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano que lidera el DNP; así mismo, asegurando la alineación y congruencia de todos los insumos de información y recursos dispuestos en la ficha. En aquellos casos en que la entidad disponga un recurso o servicio con alto volumen de solicitudes obtenidas y este no corresponda a un trámite o a otro procedimiento administrativo - OPA registrado en el SUIT, deberá suministrar a GOV.CO la información de los mismos, conservando la estructura de las fichas de este sistema y atendiendo a los requerimientos de la Guía de Lenguaje Claro.

Opción 2. Interfaz gráfica mínima: permite incorporar al portal GOV.CO la información de los trámites y servicios publicados por la entidad en su sitio web o en sus sistemas de información, con una complejidad técnica baja, sin requerir ningún desarrollo adicional. El procedimiento consiste en embeber el formulario o página en el Portal GOV.CO a través de iframes, para lo cual la entidad suministrará credenciales de acceso, lectura y escritura que permitan tomar el formulario con los elementos de interfaz requeridos para la integración de imagen, cabecales,

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 20 de 31			

pies y otros elementos gráficos del Portal GOV.CO. La adopción de los cuatro pasos para la estandarización de la experiencia ciudadana, así como la actualización, incorporación de lenguaje claro en la descripción y publicación de la ficha informativa del trámite es necesaria para esta opción de integración.

Opción 3. Uso de Servicios WEB y API: la entidad habilita el acceso hasta un Web Service(s) o API(s) para cada uno de los cuatro pasos, cumpliendo con el marco de interoperabilidad y el lenguaje común de intercambio de información, permitiendo la solicitud, gestión y resolución del trámite en el Portal GOV.CO y los sistemas de información de la entidad. De esta manera, la entidad tendrá la responsabilidad por la información asegurando su calidad, disponibilidad, seguridad y privacidad. La adopción de los cuatro pasos para la estandarización de la experiencia ciudadana, así como la actualización, incorporación de lenguaje claro en la descripción y publicación de la ficha informativa del trámite es necesaria para esta opción de integración.

Opción 4. Desarrollo de web integrados en el Portal GOV.CO: es una opción en la que algunos o todos los componentes de un trámite que la entidad va a acondicionar o transformar digitalmente, es modelado, automatizado, administrado y optimizado a través de formularios web estandarizados y/o plataformas BPM (Business Process Management) disponibles en la entidad, incluyendo el uso de los servicios ciudadanos digitales (autenticación, interoperabilidad y carpeta ciudadana) habilitados por el Ministerio de la Tecnologías de la Información así como los estándares y soluciones tecnológicas compartidas. La adopción de los cuatro pasos para la estandarización de la experiencia ciudadana, así como la actualización, incorporación de lenguaje claro en la descripción y publicación de la ficha informativa del trámite es necesaria para esta opción de integración. A continuación, se listan las OPAs y tramites de acuerdo con el plan de integración gov.co

3.1.2.1. OPA: Campus Virtual

Alcance: Acondicionar el OPA a la página GOV.CO

Responsable: Coordinador Grupo Área Salud Pública – Coordinador Grupo Aplicaciones

Especificaciones de la mejora:

Acondicionar el OPA a la página GOV.CO, dado que el OPA ya se realiza totalmente en línea, actualmente se encuentra alojado en el sitio: <https://campusvirtual.cancer.gov.co/>

- **Paso 1. Acceso:** donde el ciudadano se informa sobre los requisitos del servicio o trámite y accede a la plataforma digital de GOV.CO para realizarlo. La información básica del campus virtual deberá estar disponible en GOV.CO.
- **Paso 2. Solicitud:** cuando el ciudadano solicita el servicio o trámite para lo cual diligencia o adjunta la información requerida por la entidad. Se debe integrar la autenticación ya sea embebida en GOV.CO, o de acuerdo con otro procedimiento definido por el proponente.
- **Paso 3. Resolución:** cuando la entidad procesa la solicitud del servicio o trámite para lograr su resultado. Actualmente totalmente en línea, depende de la entidad.
- **Paso 4. Resultado:** cuando se entrega al ciudadano el resultado de su solicitud. El resultado de inscripción a cursos virtuales se envía al correo electrónico del solicitante.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 21 de 31			

3.1.2.2. OPA: Consulta resultados Diagnósticos

Alcance: Acondicionar el OPA a la página GOV.CO

Responsable: Coordinador Grupo Aplicaciones

Especificaciones de la mejora:

Acondicionar el OPA de resultados diagnósticos de Imagenología y Laboratorio clínico a la página GOV.CO, dado que el OPA ya se realiza totalmente en línea.

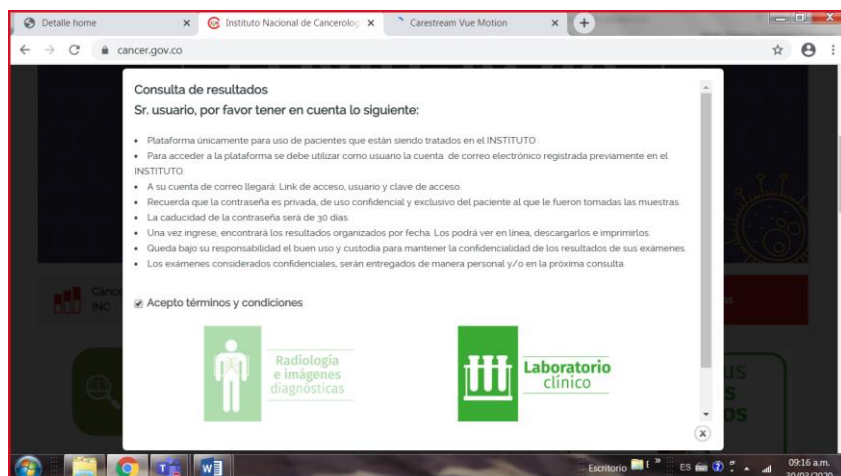
actualmente se encuentra alojado en el sitio: <https://cancer.gov.co/>, en el vínculo:

- Paso 1. Acceso:** donde el ciudadano se informa sobre los requisitos del servicio o trámite y accede a la plataforma digital de GOV.CO para realizarlo. La información básica de la consulta de resultados diagnósticos deberá estar disponible en GOV.CO.
- Paso 2. Solicitud:** cuando el ciudadano solicita el servicio o trámite para lo cual diligencia o adjunta la información requerida por la entidad. Se debe integrar la autenticación ya sea embebida en GOV.CO, o de acuerdo con otro procedimiento definido por el proponente. Se debe garantizar la autenticación del paciente en un solo entorno visual, ya que actualmente se tienen dos accesos, y dos procesos de autenticación distintos.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 22 de 31	

- **Paso 3. Resolución:** cuando la entidad procesa la solicitud del servicio o trámite para lograr su resultado. Actualmente totalmente en línea, depende de la entidad.
- **Paso 4. Resultado:** cuando se entrega al ciudadano el resultado de su solicitud. El resultado de resultados diagnósticos se envía al correo electrónico del solicitante.



3.1.2.3. Trámite: Autorización servicios de salud

Alcance: Transformar el trámite a la página GOV.CO

Responsable: Coordinador Facturación – Coordinador Grupo Aplicaciones

Especificaciones de la mejora:

Opción 4. Desarrollo de web integrados en el Portal GOV.CO: Actualmente se deber realizar la automatización del trámite en su totalidad, modelado, automatizado, administrado y optimizado a través de formularios web estandarizados y/o plataformas BPM (Business Process Management) disponibles en la entidad, incluyendo el uso de los servicios ciudadanos digitales (autenticación, interoperabilidad y carpeta ciudadana) habilitados por el Ministerio de la Tecnologías de la Información así como los estándares y soluciones tecnológicas compartidas. La adopción de los cuatro pasos para la estandarización de la experiencia ciudadana, así como la actualización, incorporación de lenguaje claro en la descripción y publicación de la ficha informativa del trámite es necesaria para esta opción de integración.

Descripción: Consultar la trazabilidad o estado de la solicitud de la autorización

Requisitos:

- Número de orden médica.

Canal de consulta:

- Página web

Información para visualizar (ejemplo de consulta resultados exámenes)

Solo solicitar:

Numero de orden médica

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 23 de 31			

Una vez se digite el número el sistema muestre el concepto de la orden: Conceptos (laboratorio, imágenes, consultas, cirugía) para que el usuario verifique que si es la orden médica y generar trazabilidad de la orden mostrando el estado en el que se encuentra.

Estado:

- En trámite
- Aprobado
- Usuario acercarse a EPS

Formulario Integrado

Puede obtener información de seguimiento en la sede principal de la institución:

Correo: contactenos@cancer.gov.co

3.1.2.4. Trámite: Solicitud Historia Clínica

Alcance: Transformar el trámite a la página GOV.CO

Responsable: Coordinador Grupo Área Gestión Documental – Coordinador Grupo Aplicaciones

Especificaciones de la mejora:

Opción 4. Desarrollo de web integrados en el Portal GOV.CO: Actualmente se deber realizar la automatización del trámite en su totalidad, modelado, automatizado, administrado y optimizado a través de formularios web estandarizados y/o plataformas BPM (Business Process Management) disponibles en la entidad, incluyendo el uso de los servicios ciudadanos digitales (autenticación, interoperabilidad y carpeta ciudadana) habilitados por el Ministerio de la Tecnologías de la Información así como los estándares y soluciones tecnológicas compartidas. La adopción de los cuatro pasos para la estandarización de la experiencia ciudadana, así como la actualización, incorporación de lenguaje claro en la descripción y publicación de la ficha informativa del trámite es necesaria para esta opción de integración.

Descripción

Consultar la trazabilidad o estado de la solicitud de la copia de la historia clínica en línea.

- **Paso 1. Acceso:** donde el ciudadano se informa sobre los requisitos del servicio o trámite y accede a la plataforma digital de GOV.CO para realizarlo. La información básica de la consulta de resultados diagnósticos deberá estar disponible en GOV.CO.
- **Paso 2. Solicitud:** cuando el ciudadano solicita la historia clínica del paciente, se deben adjuntar los datos del paciente. Se debe garantizar la autenticación del paciente.
- **Paso 3. Resolución:** Realizar flujo de trabajo asignando tarea al área de gestión documental. Se debe evaluar las herramientas internas para la automatización, actualmente se utilizan las herramientas Office 365, y AuraPortal. Generar trazabilidad del estado de la solicitud, para esto se debe tener en cuenta
 1. Fecha de radicado
 2. Canal de entrada: ventanilla, correo electrónico
 3. Clasificación: Copia completa de la historia clínica, Tres últimas evoluciones médicas, Epicrisis
 - a. Estado: Recibido, En proceso, Respuesta
 4. Tiempo transcurrido: en días después de radicado
 5. Respuesta: PDF de la respuesta a la solicitud
- **Paso 4. Resultado:** cuando se entrega al ciudadano el resultado de su solicitud. Realizar entrega online vía correo electrónico de la copia de historia clínica al solicitante, en formato pdf.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 24 de 31			

ejemplo: <https://siapinc4.cancer.gov.co/TMS.solution.siapinc/MAMns/PQR/ConsultaCiudadano>

Consultar

Número de radicación.*

Número de radicación

Tipo de identificación.*

Tipo de identificación

Identificación.*

Identificación

(*) Campo obligatorio para realizar la consulta.

No soy un robot

reCAPTCHA

Consultar

Limpiar

Consultar

Información de PQR número: ENT-03919-2020

Estado:

Radicado el 26 de marzo de 2020 10:40:47 am

Canal

Detalles del caso

Clasificación:

Tiempo transcurrido: días

Descripción: No se encontró información con los datos proporcionados

Expediente

No se encontraron archivos

3.1.2.5. Trámite: Solicitud de cita médica

Alcance: Transformar el trámite a la página GOV.CO, aplicando nuevas alternativas para ampliar los canales de atención para la solicitud de cita médica.

Responsable: Coordinador Grupo Centro de Atención Integral al Paciente – Coordinador Grupo Área Tecnología de Información

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 25 de 31	

Especificaciones de la mejora:

Opción 4. Desarrollo de web integrados en el Portal GOV.CO

Desarrollar una funcionalidad que automatice la solicitud de citas a través de la página web del INC.

- **Paso 1. Acceso:** donde el ciudadano se informa sobre los requisitos del servicio o trámite y accede a la plataforma digital de GOV.CO para realizarlo. La información básica de la solicitud de citas médicas deberá estar disponible en GOV.CO.
- **Paso 2. Solicitud:** cuando el ciudadano solicita una cita médica, debe llenar un formulario. Se debe realizar un rediseño del formulario. Se debe garantizar la autenticación del paciente.
- **Paso 3. Resolución:**
Realizar flujo de trabajo asignando tarea al área de gestión de usuarios.
En la interfase visual del trámite, se deben integrar otras soluciones previamente diseñadas e implementadas de las que dispone el INC, las cuales son:
 - a. Web to call
 - b. Click to call
 - c. WhatsApp
 - d. Confirmación por SMS
- **Paso 4. Resultado:** cuando se entrega al ciudadano el resultado de su solicitud. Realizar entrega online vía correo electrónico de la confirmación de la cita médica, horario y profesional.

4. Marketing Digital

- Crear guía de buenas prácticas para marketing digital enfocadas a la entidad.
- Manejar técnicas para mostrar URL amigables y etiquetas metatags para los diferentes tipos de dispositivos.
- Asesorar y realizar posicionamiento en buscadores (SEO).
- Crear guía del proceso realizado para el posicionamiento de buscadores (SEO). Analizar, diseñar, ejecutar y mantener una optimización continua referente a todos los conceptos de SEO y SEM desde los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos, para todos los activos digitales propios y de terceros (Portales, micrositos, landings, apps, canales digitales, e-commerce, Google Search Console, Google Analytics, Google Data Studio y mailing sin pauta) existentes y por desarrollar durante el periodo del contrato.
- Realizar la estrategia y técnica de SEO y SEM frente a la conceptualización, creación, edición, diseño, prototipado, pruebas de calidad, puesta en producción, evaluación y optimización constante de productos digitales garantizando la verificación y el uso correcto de: HTML, CSS, Google Analytics, Google Tag Manager, Google Search Console, SEM Rush o herramienta de posicionamiento de código, marcación de contenidos, KEYWORD RESEARCH, redacción para SEO, datos estructurados, acompañamiento en los prototipados de los activos digitales frente a UX y UI.
- Realizar el mantenimiento, operatividad, carga de contenidos, dominio de CMSs, manejo de Google Search Console, Google Analytics, Google Adwords labores de soporte digital e implementación de nuevas tecnologías e infraestructuras.
- El oferente debe garantizar el posicionamiento orgánico del sitio WEB, y realizar campaña de posicionamiento de pago por los siguientes 12 meses al lanzamiento del sitio, en las dos primeras páginas de búsqueda.
- Garantizar disponibilidad durante la ejecución del contrato de un espacio físico en Bogotá, equipos técnicos software y licencias necesarias para poder producir contenidos de audio, audiovisuales,

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 26 de 31			

fotográficos, SEO, desarrollo de software, estrategias Social Media, entre otros que hacen parte del objeto de esta invitación.

- Desarrollar el levantamiento, análisis, ordenación y ejecución de estrategias basadas en la exploración de datos, sobre los universos de data digital (internet, redes sociales, portales, etc.), monitoreando y gestionando las fuentes de data y planteando nuevas soluciones, así como disponer de las herramientas idóneas y de las integraciones necesarias para la gestión de toda la data.
- Desarrollo de investigaciones y análisis de tendencias de mercado de manera periódica y previa a emprender los desarrollos de contenido.
- Poner a disposición una herramienta que permita y garantice la medición, mejoras y optimizaciones permanentes para SEO. Esta herramienta deberá ser de tipo licenciado (Licencia Business), donde el Instituto podrá tener acceso permanente 7 días a la semana 24 horas y se reserva el derecho a utilizarla directamente y/o a través del contratista.

5. Talento Humano

A continuación, se establecen los requerimientos mínimos de personal que debe suministrar el proponente, sin embargo, el proponente deberá contar con el equipo de trabajo necesario y suficiente, con las disciplinas y perfiles, que permita dar cumplimiento al objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos y con la calidad requerida. Para este efecto podrá sugerir el tipo de personal necesario y suficiente para la implementación.

El contratista deberá ejecutar el objeto contractual con un equipo, adecuado, calificado y suficiente en cantidad y disponibilidad de tiempo para el correcto manejo de la cuenta según las necesidades del Instituto. Este grupo humano debe contar con la experiencia necesaria para demostrar sus capacidades creativas, estratégicas, de producción de actividades de promoción y atención al cliente para responder de manera eficaz y eficiente a las necesidades diarias del INC. Este equipo podrá ser evaluado por el Instituto en cualquier momento de su gestión y en caso de presentar falencias propias a sus funciones, se podrá solicitar seguimiento a su desempeño y/o su cambio.

Nota: el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal requerido.

El contratista debe tener presente que para el Instituto Nacional de Cancerología no es de su competencia si el contratista dispone de más personal para la ejecución del contrato, pues el contratista se compromete a realizar y ejecutar los ítems estipulados en el presente anexo técnico. En caso de que el Instituto Nacional de Cancerología requiera de más personal para realizar alguna solicitud con referencia al objeto del contrato y a la presente ficha técnica, el contratista deberá disponer del personal necesario para cumplir con lo solicitado y esto se establecerá en mutuo acuerdo entre las dos partes. Esto no generará costos adicionales para el Instituto Nacional de Cancerología. Las certificaciones de experiencia y de títulos académicos, deberán ser adjuntadas a la propuesta.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 27 de 31	

Cargo	Dedicación	Formación académica requerida	Experiencia específica requerida
Un (1) Gerente de proyecto	50%	Ingeniero de sistemas, telemática, electrónica, informática, telecomunicaciones, teleinformática o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento, con posgrado en gerencia de proyectos o posgrado dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo seis (6) años de experiencia en gerencia, dirección o coordinación de proyectos de implementación de sistemas de información, aplicaciones y/o portales web.
Un (1) desarrollador web senior	100%	Ingeniero de sistemas, telemática, electrónica, informática, telecomunicaciones, teleinformática o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento, con posgrado en ingeniería o arquitectura de software o posgrado dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en desarrollo de aplicaciones web tipo portal.
Un (1) Desarrollador UX Senior	100%	Ingeniero de sistemas, telemática, electrónica, informática, telecomunicaciones, teleinformática o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo 4 (años) creando experiencias de marca digital excepcionales en una agencia digital superior en un rol de Design Lead o similar. Pensamiento altamente conceptual tanto en diseño visual como de interacción, así como una sólida comprensión del diseño de la funcionalidad intuitiva del sitio, interacción, interfaces de usuario y navegación.
Un (1) desarrolladores web semi senior	100%	Ingeniero de sistemas, telemática, electrónica, informática, telecomunicaciones, teleinformática o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo dos (2) años de experiencia en desarrollo de aplicaciones web tipo portal.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 28 de 31			

Un (1) SEO Especialista	50%	Profesional en comunicación social o profesional en publicidad o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento. Responsable de realizar la evaluación y auditorías SEO de un sitio web, planeación, coordinación de entregables y propuestas de posicionamiento estratégico.	Mínimo dos (2) años de experiencia en estrategias digitales para portales web y/o creación de campañas publicitarias. Profesional con mínimo dos años de experiencia laboral en SEO. Debe tener conocimientos en SEO on page, SEO técnico, SEO estratégico y nivel de inglés B1; preferiblemente con conocimientos básicos en optimización de servidor para SEO y archivo htaccess. - Manejo de Search Console, Google Analytics (Preferiblemente con certificación vigente), SEMrush, Screaming Frog y demás herramientas de análisis de SEO.
Un (1) Diseñador gráfico y/o Maquetador Web.	50%	Profesional en Diseño gráfico o Diseño digital o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo dos (2) años de experiencia en diseño web y/o maquetación para aplicaciones web tipo portal, utilizando estándares internacionales UI y UX.
Un (1) Oficial de seguridad de la información.	25%	Profesional en ingeniería de sistemas o carreras dentro del mismo núcleo básico de conocimiento, con posgrado en seguridad de la información o posgrado dentro del mismo núcleo básico de conocimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en desarrollo seguro (OWASP).

6. Soporte y mantenimiento

- El contratista deberá brindar la estabilización y soporte técnico durante un año, a partir de la entrega a satisfacción del portal Web Institucional.
- Estabilizar la plataforma del nuevo portal web institucional, micrositos y todos sus componentes y módulos, a partir de la entrada en producción.
- Prestar el soporte por medios presenciales, chat, internet, correo electrónico, línea telefónica fija y celular con el fin de atender de acuerdo con los niveles de soporte técnico definidos.
- Documentar las actividades realizadas dentro del servicio de soporte técnico en la herramienta Help Desk de la entidad, con el fin de garantizar transferencia de conocimiento.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 29 de 31			

- Garantizar la calidad del portal web institucional, micrositios y todos sus componentes y módulos, durante el plazo de ejecución del contrato.
- Deberá administrar Todos los portales, aplicaciones WEB y APPS que estén bajo el dominio www.cancer.gov.co y sus subdominios, además de la administración de los DNS.
- Asumir los costos para atender cualquier solicitud de soporte técnico, ya sea mano de obra, traslado o insumos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del portal web institucional.

6.1. Niveles de soporte técnico

El contratista deberá brindar servicio de soporte técnico durante 7x24 días por medio de línea comercial, celular, correo electrónico y/o presencial, con el fin de brindar solución a los requerimientos presentados por el supervisor del contrato y teniendo en cuenta los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el contratista debe atender el requerimiento personalmente en un tiempo no mayor a una (1) hora con disponibilidad 7x24 y dar solución en menos de dos (2) horas.
- **Nivel 2:** Se denomina cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el proveedor debe atender el requerimiento personalmente, soporte online o vía telefónica en un tiempo no mayor a tres (3) horas, con disponibilidad de 7x24.

Una vez evaluado el requerimiento y solucionado, al día siguiente la empresa presentará al supervisor del contrato el informe de actividades ejecutadas de la solución en forma escrita. En caso de actualización de versiones en los sistemas operativos, base de datos y aplicaciones, durante el tiempo de vigencia del contrato, estas versiones deberán quedar implementadas sin suspensiones del servicio de página web, si se ajusta a la necesidad y sin costo adicional para el Instituto Nacional de Cancerología. El contratista deberá brindar todo el apoyo (soporte y mantenimiento), información y documentación para migrar el portal web actual a cualquier nueva plataforma que el INC así decida. Las actividades que sean realizadas como parte del servicio de mantenimiento y soporte deberán ajustarse al hardware y al software disponible en el Instituto Nacional de Cancerología. El contratista deberá suministrar una herramienta virtual para que el INC pueda hacer la solicitud y seguimiento de las actividades. Estas actividades serán revisadas y aprobadas por el supervisor del Contrato.

Se deberá realizar labores de mantenimiento y soporte tales como:

- Backups de acuerdo con los requerimientos definidos por el INC.
- Reparación de tablas imperfectas.
- Mantenimiento y optimización de código defectuoso.
- Restauración de copias de backup en caso de daño extremo.
- Compactación de la base de datos mensualmente.
- Borrado de registros de Log antiguos (superiores a un año).
- Implementación de medidas que sean necesarias para evitar cualquier tipo de intrusión o hackeo al portal web institucional.
- Garantizar que cualquier desarrollo gráfico mantenga o mejore el buen rendimiento al desplegar gráficas y animaciones, sin que éstas saturen o carguen la presentación, o degraden el desempeño (tiempo de respuesta) de las páginas.

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
		Página 30 de 31	

- Se debe garantizar que todos los desarrollos sean escalables y multiplataforma que permitan flexibilidad y fácil manejo al Instituto Nacional de Cancerología.

6.1.1. Backup:

El contratista debe garantizar la realización de las siguientes actividades:

- Base de datos:**
Generar automáticamente una copia de Backup completa de la base de datos a las horas establecidas por el Instituto Nacional de Cancerología. Mantener las copias de Backup de la base de datos de los últimos 30 días en el servidor de producción y borrar las copias superiores a 30 días.
- Archivos de usuario y de la aplicación:**
Generar automáticamente una copia de Backup diaria DIFERENCIAL de todos los archivos del sistema. Generar automáticamente una copia de Backup semanal Total de todos los archivos del sistema.
- Prueba Trimestral:**
El contratista con el supervisor del contrato hará una prueba trimestral de restauración de backup para comprobar la eficacia de estos.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO Oficina de Comunicaciones, Supervisor (es) técnico (s) y supervisor administrativo quienes certificaran el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma del supervisor Administrativo, Financiero y Contable

Nombre:

Firma del supervisor Técnico
Camilo Ernesto Zuluaga Herreño

Firma del supervisor Técnico
Nilsa Yaneth Bermudez Bermudez

Elaboro:

Nombre: Camilo Ernesto Zuluaga Herreño
Profesional Especializado
Oficina Comunicaciones

Nombre: Henry Parra Burbano
Profesional Especializado
Grupo Area Gestión TI

Ximena Bedoya
Profesional Especializado

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-39
	PORTAL WEB INSTITUCIONAL INC	VERSIÓN:	01
	ANEXO TÉCNICO	VIGENCIA:	19-10-2018
Página 31 de 31			

Oficina Comunicaciones

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018